



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona gastos - Brindis fin de año 2022.

VISTO:

Que se dispuso realizar un brindis para toda la comunidad de la Facultad de Odontología con motivo de las fiestas de fin de año; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde abonar los gastos ocasionados por dicho evento;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se liquida a la firma **SANTONI KARINA DEL VALLE (CUIT N° 27-32034942-2)**, el importe de \$13.680 (pesos trece mil seiscientos ochenta) según Factura "C" N° 00002-00000060, en concepto de los gastos que demandó la adquisición de mesas secas surtidas para el brindis de fin de año de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a fondos de Recursos Propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

